UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 07/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS "Add Referendum

Encarnación, 09 de febrero del 2.015.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. **Introducción.**

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa para los Servicios de Fotocopias, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

2. **Antecedentes.**

Que, se ha visto y considerado el llamado **Nº 285340,** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2015 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: J.FLEISCHMAN, COPIPUNTO SRL, PERFIL LIBRERÍA,COPIMAS y DOCUNET, todas dentro del plazo y horarios establecidos.------

3. **Sistema de Adjudicación:** Por el **TOTAL**, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

4. **Acto de Apertura y Monto de Ofertas .**

Que, a los veintiseis días del mes de enero del corriente, fijado para la apertura de sobres ninguna empresa ha presentado oferta alguna y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar

una nueva convocatoria, para el día 30 de enero del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando su oferta la siguiente firma:**1) Sr. Tomas Ayala Forcado con C.I.N° 514.084 (Perfil Libreria),** por la suma total **de Gs. 16.309.600 (**Guaraníes diez y seis millones trecientos nueve mil seiscientos), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial, formal y otro.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la firma oferente, en los aspectos legales tanto de carácter substancial y formal, cumple estrictamente con lo prescripto en los Art. 60 y 59 3º párrafo y el Art. 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, así mismo en los aspectos técnicos y financieros, según resulta de las respectivas ofertas, amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea la más baja, considerando que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos para la contratación de referencia y han presentado la oferta, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **TOTAL** evaluado como el más bajo, se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria se han hecho disminuciones en los items **1,2,3 y 4**.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

1. Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: la **ADJUDICACION** de la **Contratación Directa para los "Servicios de Fotocopias"Add Referendum**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa , al **Señor Sr. Tomas Ayala Forcado con C.I.N° 514.084 (Perfil Libreria)**, por la suma total de **Gs. 12.426.000**, (Guaraníes doce millones cuatrocientos veintiseis mil) con el I.V.A. Incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil quince, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Arq. Edith Paez de Moreno

Abg. Hirmina Arce de Martinez